



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º 1127-14-EP, presentada por Esteban Zavala Palacios, director nacional de asesoría jurídica y delegado de la directora general del Consejo de la Judicatura, en contra del auto de 18 de junio del 2014, dictado por el Tribunal de Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.º 239-2013, 17428-2008, seguido por el señor José Alomía Rodríguez, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., julio 21 de 2014


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm